

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20091 SABADELL

Cristina Crespo López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 676/2020 Sección: /

NIG: 0818742120198210138

Fecha del auto de declaración. 14 de abril de 2021.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Sonia Sante Delantero, con 77593202B.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: PROYECTO REY NAVARRO, S.L., quien designa a MARCELINO REY BELLOT.

Dirección postal: Avenida Gederico Garcia Lorca 104, 2º A. Almeria.

Dirección electrónica: bellotaboga@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Macià, 34-38, Planta 17 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 14 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Crespo López.

ID: A210024903-1